

VACANTES - PREGRADO**PROCESO DE ADMISIÓN - SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1**

N°	PROGRAMA / MODALIDAD	SEDE/ FILIAL			
		SEDE LIMA	FILIAL ICA	FILIAL CHINCHA	Total 2021-1
1	MEDICINA HUMANA				
	EXAMEN ORDINARIO	800	500	300	1600
	EXAMEN ESPECIAL *	860	210	110	1180
	INGRESO DIRECTO	100	100	40	240
TOTAL		1760	810	450	3020

Aprobado - Resolución de Consejo Universitario N° 290-2020 – CU - UPSJB

* Incluye traslado externo

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 290 - 2020 - CU - UPSJB

Lima, 27 de noviembre de 2020.

VISTA:

La propuesta del Rector a fin de aprobar en vía de regularización las vacantes de Pregrado y de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con el literal a) del artículo 3° del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista;
2. Que, el artículo 122° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las instancias de gobierno de las universidades privadas se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.
3. Que, el numeral 20) del artículo 57° del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de aprobar a propuesta del Rector, el número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión de pre y posgrado de acuerdo a lo solicitado por las Facultades y Escuela de Posgrado en concordancia con el Plan Académico Anual y su Presupuesto.
4. Que, el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC en su sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020 acordó por mayoría aprobar en vía de regularización las vacantes de Pregrado y de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

5. Que, estando a lo considerado y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en vía de regularización las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar en vía de regularización las vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 290-2020-CU-UPSJB (2)

ARTICULO TERCERO: Derivar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



DANIEL ALEJANDRO GUERRA
Rector
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LEANOS
Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC